

¿A QUÉ ESPERA LA COMUNIDAD DE MADRID A REUNIRNOS PARA NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE REINCORPORACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL TRABAJO PRESENCIAL?

I
N
F
O
R
M
A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hace varias semanas que trasladamos a la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid la preocupación generalizada entre los empleados públicos de los servicios no esenciales, sobre **cómo se va a realizar el regreso presencial a sus puestos de trabajo**.

En este sentido y con nuestro compromiso de exigir y velar porque esa vuelta al centro de trabajo se realice con las máximas garantías de seguridad y salud para todos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hacía su ofrecimiento para realizar las propuestas correspondientes, siempre que se elabore una **planificación previa** en la que participemos los legítimos representantes de los trabajadores.

A la vista de que algunas unidades de personal, incluso sin haber realizado reunión de su Comité de Seguridad y Salud Laboral, ya han comenzado a plantear una organización del trabajo de los trabajadores que soliciten voluntariamente su incorporación presencial; y dado que otras Administraciones públicas ya están negociando las condiciones de reincorporación de sus empleados públicos, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos pidiendo a la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid que articule los mecanismos para realizar un encuentro por videoconferencia que posibilite la **puesta en común** de los diferentes escenarios que baraja la propia Administración, en el que podamos **plantear nuestras aportaciones**.

Para ello, como premisa fundamental partimos de la base de la necesidad de conocer información sobre cómo la pandemia sigue afectando a las plantillas de los centros del conjunto de las Consejerías, de las que solo sabemos que casi el 40% del personal está teletrabajando desde su domicilio.

Recordamos que, además de las recomendaciones que la Dirección General de la Función Pública nos ha trasladado recientemente, entre las cuestiones fundamentales a tener en cuenta para la vuelta a los centros de trabajo, es condición prioritaria para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** que la Administración garantice las **medidas de conciliación** a los trabajadores que tienen personas dependientes a su cargo, máxime teniendo en cuenta que la actividad lectiva de los centros educativos se mantiene suspendida; la evaluación de la situación del **personal vulnerable**; la continuidad y el fomento del **teletrabajo** en todos los puestos susceptibles de su desempeño, cuestiones que hemos incluido en nuestra propuesta general y que trasladaremos en la reunión que se convoque al efecto, para que sirva como base del protocolo específico que se desarrollará en cada uno de los distintos ámbitos de los servicios públicos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

